

Asamblea Constituyente de Ecuador:

Por más de 20 años, los activistas sociales y políticos de Ecuador han demandado la convocatoria de una asamblea constituyente para establecer reformas constitucionales capaces de lograr cambios significativos en la vida política y económica del país. En los últimos años, tres presidentes electos bajo debido proceso fueron depuestos y la mayoría de los ciudadanos ecuatorianos ha venido sufriendo una persistente crisis económica que los ha llevado a los niveles más bajos de pobreza.

La victoria electoral del Presidente Rafael Correa en noviembre de 2006 hizo posible esa convocatoria. El 15 de abril de 2007, una abrumadora mayoría de votantes aprobó el establecimiento de una asamblea constituyente con plenos poderes, cuyos 130 miembros fueron elegidos por medio de elecciones populares el 30 de septiembre de 2007.

La Asamblea Constituyente se reunió durante ocho meses para discutir y analizar el texto de la nueva constitución, que fue aprobada el 24 de julio de 2008 por 94 de los 126 votos habilitados. El trabajo fue dividido en diez áreas diferentes y las sesiones estuvieron abiertas a la participación individual y colectiva. De ellas tomaron parte alrededor de 160 mil personas y se recibieron más de 2.000 presentaciones que fueron incluidas en el texto final de la Constitución.

Las organizaciones sociales, como el Foro Urbano y el Movimiento Mujeres por la Vida, asistieron a las reuniones de la Asamblea para presentar propuestas relacionadas con el Derecho a una Ciudad, un Hábitat y un Espacio dignos, así como con otros asuntos de importancia. Curiosamente, los derechos relacionados a la vivienda y el hábitat están inscritos bajo un encabezado de la nueva Constitución que reza “derechos a la buena vida”, una traducción directa del término quechua «*sumak kawsay*». La nueva Constitución es igualmente original en su reconocimiento de la Pacha Mama como sujeto de derecho (Artículos 71-74): la Pacha Mama es una diosa venerada por los pueblos indígenas de los Andes que, en sentido amplio, desempeña el papel de la «Madre Tierra».

El texto final aprobado por la Asamblea fue puesto a consideración del pueblo de Ecuador en un referéndum llevado a cabo el 28 de septiembre de 2008. La Constitución fue aprobada por el 64% de la población, haciendo de Ecuador el primer país del mundo en reconocer explícitamente los derechos a una ciudad y una vivienda dignas y adecuadas, a un hábitat seguro y saludable y al acceso al agua y a los servicios sanitarios.

COHRE reconoce el importante avance que la nueva Constitución de Ecuador representa en la lucha por la plena implementación del derecho a la vivienda y de otros derechos humanos en América Latina. Asimismo, agradece las importantes contribuciones de las

organizaciones sociales, con las cuales trabaja mancomunadamente en todo el continente americano, en el desarrollo de varios elementos clave de la constitución. El Premio Protección de los Derechos Humanos 2008 será recibido por el señor Fernando Cordero (Presidente de la Asamblea Constituyente) y la señora Betty Tola (Presidente de la Subcomisión de Participación Social de la Asamblea) en nombre de la Asamblea.